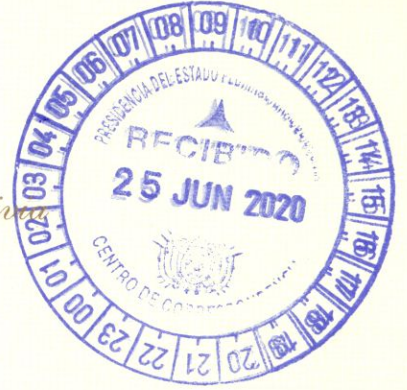




*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*



La Paz, 17 de junio de 2020  
**P.I.E. N° 606/2019-2020**

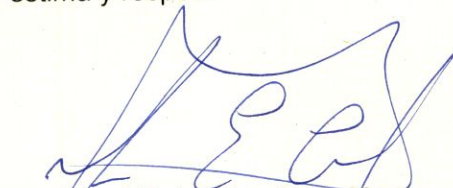
Señora  
Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Pedro Montes Gonzales, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio la Gerente General de la Caja Nacional de Salud, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si el Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020, sufrió algún tipo de modificación; si fuera así, indique detalladamente cuáles fueron las modificaciones y porque se realizaron las mismas. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **2.** Informe de manera detallada, quiénes intervinieron en la elaboración del Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **3.** Informe, cuál fue la participación del señor Alejandro Ramírez Banzer responsable del proceso de Contratación Directa de la C.N.S., en la modificación del Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **4.** Informe, cuál fue la participación de la abogada Claudia Molina Montaño, Asesora Legal del Departamento Nacional de Compras de Bienes y Servicios de la C.N.S., en la modificación del Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **5.** Informe, cuál fue la participación del señor Jorge Mauricio Laquis Castillo, representante legal de la empresa EMBEXTRA SRL., en la modificación del Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **6.** Informe de manera detallada, cuáles eran los precios unitarios de los insumos reflejados en el Contrato ALC/004/2020, contrastable con el Cite 583-20 de 8 de abril de 2020. Respalde su respuesta en medio físico y digital.--- **7.** Informe sobre el motivo y la base legal por la cual éste proceso de contratación fue modificado. Respalde su respuesta en medio físico y digital.”--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Nöemi Natividad Díaz Taborga  
Primera Secretaria  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL